

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

185**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 17 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lydia Vicente Hernández, contra la empresa “Free Electrónica Servicios, Sociedad Limitada”, y don Javier José de la Orden Gómez, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 17 de enero de 2012 del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda de doña Lydia Vicente Hernández, condeno a “Free Electrónica Servicios, Sociedad Limitada”, a que le abone la cantidad de 10.549,12 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Free Electrónica Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.364/12)